

ACTA DE INICIO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

FECHA DEL ACTA:	04 / Enero / 2.024
FECHA DE INICIO	05 / Enero / 2.024
CONTRATANTE	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA , identificado con NIT: 890.505.046-6, en adelante CEDAC LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA Gerente CEDAC LTDA.
CONTRATISTA:	YERSON GIOVANNY BAYONA PEREZ , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.092.342.798 de Villa del Rosario.
TIPOLOGIA DE CONTRATO	Prestación De Servicios de Apoyo a la Gestión.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	DIRECTA
CONTRATO No.	CD-CEDAC-005-2024 DEL 4 DE ENERO DEL 2.024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL PROCESO DE INSPECCION VEHICULAR, SEGUN LOS REQUISITOS NORMATIVOS Y LEGALES VIGENTES EN EL CEDAC LTDA.
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.600.000)
FORMA DE PAGO	El CEDAC , pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un Primer Pago (01) Pago por veintisiete (27) días calendarios, por la suma de DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000). B) DOS (2) Mensualidades Vencidas, cada una por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000) , Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, pagos de seguridad social conforme a la Ley, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor e informe de todas las actividades ejecutadas durante el periodo determinado.
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION	31/03/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	Nº 00 003 del 04 de enero de 2024
RUBRO	B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
CC.	1.090.386.570 de Cúcuta.
CARGO	DIRECTOR TÉCNICO.

2. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	04 / Enero / 2.024

3. REQUISITOS DE EJECUCION

REQUISITO	NUMERO	FECHA	RUBRO
Registro presupuestal	00 0004	4 de Enero 2.024	B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.

4. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE GARANTIA	AMPARO	No. POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑIA ASEGURADORA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza Única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**, en el **CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS** Numeral 4.4. donde se establece que "La entidad podrá prescindir de la garantía cuando se trate de contratos que solo se pagan contraprestación del servicio y no representan riesgo para el CEDAC LTDA".

Lo anterior, en virtud del cumplimiento de los principios de razonabilidad, racionabilidad, equilibrio financiero y el objeto contractual, no se requerirá la constitución de Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**.

El Municipio de San José de Cúcuta, a los 4 días del mes de enero de 2.024, en las instalaciones del CEDAC LTDA., se reunieron los suscritos a saber: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA Gerente del CEDAC LTDA, y DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA, DIRECTOR TÉCNICO del CEDAC LTDA en calidad de Supervisor del Contrato, y YERSON GIOVANNY BAYONA PEREZ, identificada con C.C. No. 1.092.342.798 de Villa del Rosario, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-CEDAC-005-2024 a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

POR EL CEDAC

ORIGINAL FIRMADO

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
CC: 60.379.977 de Cúcuta
GERENTE

POR EL CEDAC

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
C.C. No. 1.090.383.925 de Cúcuta.
SUPERVISOR

CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

YERSON GIOVANNY BAYONA PEREZ
C.C. No. 1.092.342.798 de Villa del Rosario.
CONTRATISTA

Proyectado por: Everto Mendez Prada
Abg. Asesor Contratación.